



Lima, 23 junio del 2023

VAS-06-2023-34

Señor:

Leónidas Sayas Poma Gerente de Supervisión de Electricidad Osinergmin Bernardo Monteagudo 222 Magdalena del Mar.-

Asunto : Informe SUP2200209/2023-06-34: Evaluación del Cumplimiento de

Obligaciones Contractuales y del "Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural", aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD; por parte de la empresa Concesionaria Transmantaro en relación con el proyecto "L.T. 500 kV

Zapallal - Trujillo".

Referencia : Contrato de Locación de Servicios N° SUP2200209.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con el fin de remitir adjunto al presente, el Informe de Supervisión realizado en gabinete con respecto a la evaluación del cumplimiento de obligaciones contractuales y del "Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural", aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD; por parte de la empresa Concesionaria Consorcio Transmantaro, en relación al proyecto "L.T. 500 kV Zapallal - Trujillo", con código N° SUP2200209/2023-06-34, efectuada por el Bachiller José Luis Arriola Pérez, el mismo que se remite vía el Sistema de Gestión Documentaria-SIGED, concordante con los términos del contrato de la referencia.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para reiterarle mi cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Pedro Vásquez Medina REPRESENTANTE

VASMOL S. A. C.

Calle Surinam № 181 Urb. Santa Patricia, La Molina- Lima, Teléfono: **348-2715**, móvil 01 **999 735 713**, e-mail: vasmolsac@yahoo.es





INFORME DE EMPRESA SUPERVISORA (ES)

UNIDAD RESPONSABLE	Supervisión de Inversiones en Electricidad
	Informe de Fiscalización: Evaluación del Cumplimiento
	de Obligaciones Contractuales y del "Procedimiento para
INFORME	la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del
INFORIVIE	Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las
	actividades de Gas Natural", aprobado con Resolución de
	Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD.
PERÍODO	28 mayo al 27 junio 2023
EMPRESA SUPERVISORA TÉCNICA	VASMOL S.A.C.
AGENTE FISCALIZADO	Consorcio Transmantaro
INSTALACIÓN/UNIDAD FISCALIZADA	L.T. 500 kV Zapallal - Trujillo
CÓDIGO DEL INFORME	SUP2200209/2023-06-34
FECHA	23 de junio 2023

fell







INFORME DE EMPRESA SUPERVISORA - EST

CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA 500 kV ZAPALLAL - TRUJILLO

RESUMEN EJECUTIVO

1. OBJETIVO

Informar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y del Procedimiento 166-2020 "Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural", aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD, por parte de la empresa Concesionaria Consorcio Transmantaro, en relación con el proyecto del Contrato de Concesión SGT "L.T. 500 kV Zapallal - Trujillo".

2. ALCANCE

El presente informe comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

- **2.1** El cumplimiento del Procedimiento N° 166-2020-OS/CD.
- **2.2** El cumplimiento de las obligaciones de la empresa Concesionaria Consorcio Transmantaro, establecidas en el Contrato de Concesión SGT, en el ámbito de competencia de Osinergmin.
- **2.3** El cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en la LCE, su reglamento y demás normas técnicas.

3. BASE LEGAL

- Decreto Ley N° 25844: Ley de Concesiones Eléctricas y sus modificatorias (LCE).
- Decreto Supremo N° 009-93-EM: Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas y sus modificatorias (RLCE).
- Resolución de Consejo Directivo N° 028-2003-OS/CD. Tipificación de Infracciones Generales y Escala de Multas y Sanciones.
- Resolución N° 208-2020-OS-CD: Reglamento de Supervisión y Fiscalización de las Actividades Energéticas y Mineras de Osinergmin o la que la sustituya.
- Resolución Consejo Directivo Osinergmin N° 166-2020-OS/CD: Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural.
- Contrato de Concesión SGT "L.T. 500 kV Zapallal Trujillo".

4. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

Informe de Avance Supervisión: SUP2200209/2023-06-34

La actividad desarrollada corresponde principalmente a supervisión en gabinete, la cual conlleva al diagnóstico, análisis, evaluación y verificación, respecto del cumplimiento de exigencias contractuales y obligaciones establecidas en el Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural, y de otros documentos vinculados con las actividades de supervisión, específicamente relacionados con los Inventarios de los Bienes de la Concesión.

Revisión de la información proporcionada por la empresa Concesionaria Consorcio Transmantaro:









- Contrato de Concesión SGT "L.T. 500 kV Zapallal Trujillo"
- Revisión de los Inventarios de los Bienes de la Concesión
- Cualquier otra documentación relacionada a los Bienes de la Concesión

5. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

El 18.02.2010, el Ministerio de Energía y Minas y la empresa Consorcio Transmantaro suscribieron el Contrato de Concesión SGT por el proyecto "Línea Transmantaro 500 kV Zapallal - Trujillo".

EL proyecto entró en operación comercial el 29.12.2012.

La concesionaria presentó la carta CS- 016 -23031348 de fecha 29.03.2023, bajo el asunto "Inventario de bienes en concesión de CTM", adjuntando el inventario de sus bienes de concesión. El documento fue registrado en el expediente 202300075826.

De acuerdo con el reciente inventario de bienes de la concesión (materia de evaluación), presentado el 29.03.2023 respecto al proyecto del Contrato de Concesión SGT "L.T. 500 kV Zapallal - Trujillo", se verificó que la concesionaria reportó la información de los equipos y cada uno de ellos cuenta con los siguientes campos:

- Nombre y/o Descripción
- Fecha de Operación
- Marca
- Modelo
- Serie y/o Dimensiones

Informe de Avance Supervisión: SUP2200209/2023-06-34

- Estado del bien
- Situación del bien
- Ubicación del bien
- Observaciones

De la evaluación efectuada a la información proporcionada, en el siguiente cuadro se muestra el resumen general con el estado y situación de los equipos declarados como bienes de la concesión reportados por la concesionaria, en cumplimiento del contrato de concesión SGT y del procedimiento N° 166-2020-OS/CD:

Ítem	Descripción	Cantidad	Estado	Situación
1	ACCESOS, FUNDACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	4	Bueno	Activo
2	Aire acondicionado 11.96 kBTU/h	1	Bueno	Activo
3	Aire acondicionado 12 kBTU/h	12	Bueno	Activo
4	Aire acondicionado 24 kBTU/h	2	Bueno	Activo
5	Aire acondicionado 35 kBTU/h	2	Bueno	Activo
6	Aire acondicionado 36 kBTU/h	9	Bueno	Activo
7	Aire acondicionado 48 kBTU/h	1	Bueno	Activo
8	Aislador de suspensión	1	Bueno	Activo
9	Aisladores de postes	1	Bueno	Activo
10	Autotrafo Monofásico 500/220/33 kV	8	Bueno	Activo
11	Banco de Baterías 220 Vcc	11	Bueno	Activo





Pág. 4





Ítem	Descripción	Cantidad	Estado	Situación
12	Cableado de la sub	3	Bueno	Activo
13	Cableado de la sub Dotterel	1	Bueno	Activo
14	CANALIZACIONES Y DUCTOS	7	Bueno	Activo
15	Computador de Gestión	2	Bueno	Activo
16	Conectores	1	Bueno	Activo
17	Contador de Energía	14	Bueno	Activo
18	Controlador de Bahía	42	Bueno	Activo
19	EDIFICIO DE CONTROL, CASETA DE CONTROL, PORTERÍA Y	7	Bueno	Activo
20	Estructuras subestación	1	Bueno	Activo
21	FILTROS Y DRENAJES	2	Bueno	Activo
22	Frame Relay	2	Bueno	Activo
23	FUNDACIONES	7	Bueno	Activo
24	Gateway	4	Bueno	Activo
25	GPS	1	Bueno	Activo
26	Grupo Electrógeno 170 kVA	1	Bueno	Activo
27	Grupo Electrógeno 85 kVA	1	Bueno	Activo
28	Interfaz hombre máquina	4	Bueno	Activo
29	Interruptor 220 kV	10	Bueno	Activo
30	Interruptor 500 kV	15	Bueno	Activo
31	Inversor 48 Vcc / 220 Vca	1	Bueno	Activo
32	L2290 Trujillo 220kV-Trujillo Norte	1	Bueno	Activo
33	L2291 Trujillo 220kV - Trujillo Norte	1	Bueno	Activo
34	L5006 Carabayllo - Chimbote 500kV	1	Bueno	Activo
35	L5008 Chimbote N Trujillo 500kV c/FO	1	Bueno	Activo
36	LIBERTAD_TRUJILLO_PORVENIR	1	Bueno	Activo
37	Multiplexor	1	Bueno	Activo
38	Multiplexor PDH	2	Bueno	Activo
39	Multiplexor SDH	4	Bueno	Activo
40	OBRAS COMPLEMENTARIAS	7	Bueno	Activo
41	OBRAS PARA REACTORES	1	Bueno	Activo
42	OBRAS PARA TRANSFORMADORES Y REACTORES	2	Bueno	Activo
43	Pararrayos 220 kV	20	Bueno	Activo
44	Pararrayos 35 kV	6	Bueno	Activo
45	Pararrayos 500 kV	36	Bueno	Activo
46	Reactor Monofásico 123 kV	4	Bueno	Activo
47	Reactor Monofásico 500 kV	18	Bueno	Activo
48	Rectificador 220 Vcc	22	Bueno	Activo
49	Registrador de Falla	17	Bueno	Activo
50	Regulador de Tensión	2	Bueno	Activo
51	Relé 21 Distancia	6	Bueno	Activo
52	Relé 25/79 Recierre y Sincronismo	16	Bueno	Activo
53	Relé 50/51N Sobrecorriente	23	Bueno	Activo
54	Relé 87B Diferencial Barra	27	Bueno	Activo

feet







Ítem	Descripción	Cantidad	Estado	Situación
55	Relé 87L Diferencial Línea	10	Bueno	Activo
56	Relé 87R Diferencial de Reactor	5	Bueno	Activo
57	Relé 87T Diferencial Trafo	4	Bueno	Activo
58	Relé de Mando Sincronizado	8	Bueno	Activo
59	Router	4	Bueno	Activo
60	Seccionador 123 kV	3	Bueno	Activo
61	Seccionador 220 kV	35	Bueno	Activo
62	Seccionador 500 kV	41	Bueno	Activo
63	Sistema Contra Incendios	8	Bueno	Activo
64	Sistema de Transferencia Automático	1	Bueno	Activo
65	Switch Ethernet	24	Bueno	Activo
66	Teleprotección	8	Bueno	Activo
67	Trafo Zig-Zag 33/0.38/0.22 kV	2	Bueno	Activo
68	Transformador de Corriente 220 kV	30	Bueno	Activo
69	Transformador de Corriente 500 kV	30	Bueno	Activo
70	Transformador de Tensión 220 kV	22	Bueno	Activo
71	Transformador de Tensión 500 kV	22	Bueno	Activo
	Total	654		

6. CONCLUSIONES

- **a.** El 18.02.2010, el Ministerio de Energía y Minas y la empresa Consorcio Transmantaro suscribieron el Contrato de Concesión SGT por el proyecto "L.T. 500 kV Zapallal Trujillo".
- **b.** EL proyecto entró en operación comercial el 29.12.2012.

- c. Mediante Carta N° CS- 016 -23031348 de fecha 29.03.2023, la Concesionaria Consorcio Transmantaro, cumplió con presentar su inventario de los bienes de la concesión correspondiente al cierre del año 2022, del proyecto "L.T. 500 kV Zapallal Trujillo", reportando un total de 654 bienes, cuya totalidad se encuentra activa y en buen estado.
- d. De la evaluación efectuada a la información proporcionada, se verificó, entre otros, que la concesionaria reportó la información de bienes, entre los que se encuentran los equipos y cada uno de ellos cuenta con los siguientes campos: Nombre y/o Descripción, Fecha de operación, Marca, Modelo, Serie y/o dimensiones, estado del bien, situación del bien, ubicación del bien y observaciones.









INFORME DE SUPERVISIÓN - EST

CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA 500 KV ZAPALLAL -TRUJILLO DEL CONSORCIO TRANSMANTARO

Evaluación del cumplimiento contractual y del "Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural", aprobado con Resolución N° 166-2020-OS/CD

1. OBJETIVO

Informar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y del Procedimiento 166-2020 "Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural", aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 166-2020-OS/CD, por parte de la empresa Concesionaria Consorcio Transmantaro, en relación al proyecto del Contrato de Concesión SGT "L.T. 500 kV Zapallal – Trujillo".

2. ALCANCE

El presente informe comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

- **2.1** El cumplimiento del Procedimiento N° 166-2020-OS/CD.
- 2.2 El cumplimiento de las obligaciones de la empresa Concesionaria Abengoa Transmisión Norte, establecidas en el Contrato de Concesión SGT, en el ámbito de competencia de Osinergmin.
- **2.3** El cumplimiento de las obligaciones técnicas establecidas en la LCE, su reglamento y demás normas técnicas.

3. BASE LEGAL

- Decreto Ley N° 25844: Ley de Concesiones Eléctricas y sus modificatorias (LCE).
- Decreto Supremo N° 009-93-EM: Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas y sus modificatorias (RLCE).
- Resolución de Consejo Directivo N° 028-2003-OS/CD. Tipificación de Infracciones Generales y Escala de Multas y Sanciones.
- Resolución N° 208-2020-OS-CD: Reglamento de Supervisión y Fiscalización de las Actividades Energéticas y Mineras de Osinergmin o la que la sustituya.
- Resolución N° 166-2020-OS/CD: Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural.
- Contrato de Concesión SGT "L.T. 500 kV Zapallal Trujillo".

4. DESARROLLO DE LA FISCALIZACIÓN

i. Actividades previas de supervisión.

Informe de Avance Supervisión: SUP2200209/2023-06-34

 El 18.02.2010, el Ministerio de Energía y Minas y la empresa Consorcio Transmantaro suscribieron el Contrato de Concesión SGT por el proyecto "L.T. 500 kV Zapallal -Trujillo".









- Se establece como fecha de puesta de operación comercial del proyecto "L.T. 500 kV Zapallal - Trujillo", a partir 29.12.2012.
- Mediante carta N° CS- 016 -23031348, la concesionaria CTM remitió su inventario de bienes en concesión, actualizado al cierre de diciembre 2022, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales del proyecto del Contrato de Concesión SGT "L.T. 500 kV Zapallal - Trujillo".

ii. Actividades de supervisión ejecutadas.

La actividad desarrollada corresponde principalmente a supervisión en gabinete, la cual conlleva al diagnóstico, análisis, evaluación y verificación, respecto del cumplimiento de exigencias contractuales y obligaciones establecidas en el Procedimiento para la Fiscalización de Contratos y Autorizaciones del Subsector Eléctrico y Contratos de Concesión en las actividades de Gas Natural, y de otros documentos vinculados o relacionados con las actividades de supervisión, específicamente con los inventarios de los bienes de la concesión.

Sobre las obligaciones de la Concesionaria comprendidas en el Procedimiento N° 166-2020-OS/CD:

• El inciso a) del numeral 4.2.3, del Artículo 4, del Título II "Procedimiento de Fiscalización", establece lo siguiente:

"4.2.3 Fiscalización de la etapa de Operación

- a) Verificar el inventario de los Bienes de la Concesión y sus actualizaciones, cuando corresponda."
- Adicionalmente, el numeral 3.2, del Artículo 3, del Título II, establece lo siguiente:

"3.2 Sistemas de Transmisión Eléctrica

a) ...

b) ...

c) ...

Adicionalmente, en lo concerniente a la fiscalización de los Contratos durante su etapa operativa y tal como está establecido en los Contratos de Concesión de Sistemas de Transmisión, se verifica anualmente, entre otros, el Inventario de los Bienes de la Concesión actualizado, el saldo de la deuda garantizada de los Agentes Fiscalizados, la vigencia de los seguros de responsabilidad civil y los seguros de los Bienes de la Concesión."

[Subrayado propio]

Sobre las obligaciones de la Concesionaria, comprendidas en el Contrato de Concesión SGT "LT 500 kV Zapallal - Trujillo".

• En el numeral 3 del anexo 3 del contrato se define:

"<u>Bienes de la Concesión</u>









Son los muebles e inmuebles que comprenden terrenos, edificaciones, equipamiento, accesorios, concesiones, licencias, servidumbres a constituirse conforme a las Leyes Aplicables y, en general, todas las obras, equipos, vehículos, stock de repuestos, herramientas, instalaciones, planos, estudios, software, bases de datos, manuales e información técnica, provistas o adquiridas por la Sociedad Concesionaria, para la adecuada construcción y operación de la Línea Eléctrica, bajo los términos del presente contrato y para el cumplimiento del objeto de la concesión. Incluye los refuerzos, si los hubiese ejecutado la Sociedad Concesionaria de conformidad con las Leyes Aplicables".

- La cláusula 5.9 del Contrato SGT, establece lo siguiente:
 - "5.9 La Sociedad Concesionaria deberá mantener el inventario actualizado de los Bienes de la Concesión, indicando sus características, ubicación, estado de conservación, funcionamiento y rendimiento, fechas de fabricación e instalación, entre otro... Luego de cada actualización anual del inventario, la Sociedad Concesionaria entregará una copia al Concedente y a Osinergmin.
- Respecto a la Vigencia y Plazo del Contrato de Concesión SGT, la Cláusula Tercera del Contrato de Concesión SGT, establece lo siguiente:

"El plazo del contrato comprende, tanto el periodo preoperativo que se inicia en la Fecha de Cierre, como el periodo de Operación Comercial que dura treinta (30) años a partir de la Puesta en Operación Comercial".

En ese sentido, teniendo en cuenta que el mencionado proyecto "L.T. 500 kV Zapallal - Trujillo" tiene como fecha de Puesta en Operación Comercial el 29.12.2012, dicho Contrato estará vigente hasta el 29.12.2042.

iii. Actividades de análisis de documentación.

Revisión de la información proporcionada por la empresa Concesionaria Abengoa Transmisión Norte:

- Contrato de Concesión SGT "LT 500 kV Zapallal Trujillo"
- Revisión de los Inventarios de los Bienes de la Concesión
- Cualquier otra documentación relacionada a los Bienes de la Concesión

5. Resultados de la Fiscalización

a. Verificación del cumplimiento de la presentación del Inventario de Bienes de la Concesión.

De acuerdo con la cláusula 5.9 del contrato SGT, la concesionaria deberá mantener el inventario actualizado de los bienes de la concesión, indicando sus características, ubicación, estado de conservación, funcionamiento, rendimiento, fechas de fabricación e instalación, entre otros. La concesionaria entregará una copia al concedente y a Osinergmin.

b. Evaluación del Inventario de Bienes de la Concesión.





VASMOL S.A.C.



De acuerdo con el reciente inventario de bienes de la concesión (materia de evaluación) presentado, mediante carta N° CS- 016 -23031348 de fecha 29.03.2023, por el Consorcio Transmantaro, respecto al proyecto del contrato de concesión SGT "L.T. 500 kV Zapallal -Trujillo", se verificó que la concesionaria reportó la información de equipos y cada uno de ellos cuenta con los siguientes datos:

- Nombre y/o Descripción
- Fecha de Operación
- Marca
- Modelo
- Serie y/o Dimensiones
- Estado del bien
- Situación del bien
- Ubicación del bien
- Observaciones

De la evaluación efectuada a la información proporcionada, en el siguiente cuadro se muestra el resumen general con el estado y situación de los bienes de la concesión reportados por la concesionaria en cumplimiento del contrato de concesión SGT y del procedimiento N° 166-2020-OS/CD:

Ítem	Descripción	Cantidad	Estado	Situación
1	ACCESOS, FUNDACIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	4	Bueno	Activo
2	Aire acondicionado 11.96 kBTU/h	1	Bueno	Activo
3	Aire acondicionado 12 kBTU/h	12	Bueno	Activo
4	Aire acondicionado 24 kBTU/h	2	Bueno	Activo
5	Aire acondicionado 35 kBTU/h	2	Bueno	Activo
6	Aire acondicionado 36 kBTU/h	9	Bueno	Activo
7	Aire acondicionado 48 kBTU/h	1	Bueno	Activo
8	Aislador de suspensión	1	Bueno	Activo
9	Aisladores de postes	1	Bueno	Activo
10	Autotrafo Monofásico 500/220/33 kV	8	Bueno	Activo
11	Banco de Baterías 220 Vcc	11	Bueno	Activo
12	Cableado de la sub	3	Bueno	Activo
13	Cableado de la sub Dotterel	1	Bueno	Activo
14	CANALIZACIONES Y DUCTOS	7	Bueno	Activo
15	Computador de Gestión	2	Bueno	Activo
16	Conectores	1	Bueno	Activo
17	Contador de Energía	14	Bueno	Activo
18	Controlador de Bahía	42	Bueno	Activo
19	EDIFICIO DE CONTROL, CASETA DE CONTROL, PORTERÍA Y	7	Bueno	Activo
20	Estructuras subestación	1	Bueno	Activo
21	FILTROS Y DRENAJES	2	Bueno	Activo
22	Frame Relay	2	Bueno	Activo
23	FUNDACIONES	7	Bueno	Activo
24	Gateway	4	Bueno	Activo
25	GPS	1	Bueno	Activo
Avance	Supervisión: SUP2200209/2023-06-34 23/06	5/2023		Páį







	Descripción	Cantidad	Estado	Situación
26	Grupo Electrógeno 170 kVA	1	Bueno	Activo
27	Grupo Electrógeno 85 kVA	1	Bueno	Activo
28	Interfaz hombre máquina	4	Bueno	Activo
29	Interruptor 220 kV	10	Bueno	Activo
30	Interruptor 500 kV	15	Bueno	Activo
31	Inversor 48 Vcc / 220 Vca	1	Bueno	Activo
32	L2290 Trujillo 220kV-Trujillo Norte	1	Bueno	Activo
33	L2291 Trujillo 220kV - Trujillo Norte	1	Bueno	Activo
34	L5006 Carabayllo - Chimbote 500kV	1	Bueno	Activo
35	L5008 Chimbote N Trujillo 500kV c/FO	1	Bueno	Activo
36	LIBERTAD_TRUJILLO_PORVENIR	1	Bueno	Activo
37	Multiplexor	1	Bueno	Activo
38	Multiplexor PDH	2	Bueno	Activo
39	Multiplexor SDH	4	Bueno	Activo
40	OBRAS COMPLEMENTARIAS	7	Bueno	Activo
41	OBRAS PARA REACTORES	1	Bueno	Activo
42	OBRAS PARA TRANSFORMADORES Y REACTORES	2	Bueno	Activo
43	Pararrayos 220 kV	20	Bueno	Activo
44	Pararrayos 35 kV	6	Bueno	Activo
45	Pararrayos 500 kV	36	Bueno	Activo
46	Reactor Monofásico 123 kV	4	Bueno	Activo
47	Reactor Monofásico 500 kV	18	Bueno	Activo
48	Rectificador 220 Vcc	22	Bueno	Activo
49	Registrador de Falla	17	Bueno	Activo
50	Regulador de Tensión	2	Bueno	Activo
51	Relé 21 Distancia	6	Bueno	Activo
52	Relé 25/79 Recierre y Sincronismo	16	Bueno	Activo
53	Relé 50/51N Sobrecorriente	23	Bueno	Activo
54	Relé 87B Diferencial Barra	27	Bueno	Activo
55	Relé 87L Diferencial Línea	10	Bueno	Activo
56	Relé 87R Diferencial de Reactor	5	Bueno	Activo
57	Relé 87T Diferencial Trafo	4	Bueno	Activo
58	Relé de Mando Sincronizado	8	Bueno	Activo
59	Router	4	Bueno	Activo
60	Seccionador 123 kV	3	Bueno	Activo
61	Seccionador 220 kV	35	Bueno	Activo
62	Seccionador 500 kV	41	Bueno	Activo
63	Sistema Contra Incendios	8	Bueno	Activo
64	Sistema de Transferencia Automático	1	Bueno	Activo
65	Switch Ethernet	24	Bueno	Activo
66	Teleprotección	8	Bueno	Activo
67	Trafo Zig-Zag 33/0.38/0.22 kV	2	Bueno	Activo
68	Transformador de Corriente 220 kV	30	Bueno	Activo
69	Transformador de Corriente 500 kV	30	Bueno	Activo

Informe de Avance Supervisión: SUP2200209/2023-06-34

23/06/2023

Jan





Ítem	Descripción	Cantidad	Estado	Situación
70	Transformador de Tensión 220 kV	22	Bueno	Activo
71	Transformador de Tensión 500 kV	22	Bueno	Activo
	Total	654		

6. CONCLUSIONES

- **a.** El 18.02.2010, el Ministerio de Energía y Minas y la empresa Consorcio Transmantaro suscribieron el Contrato de Concesión SGT por el proyecto "L.T. 500 kV Zapallal Trujillo".
- **b.** EL proyecto entró en operación comercial el 29.12.2012.
- c. Mediante Carta N° CS- 016 -23031348 de fecha 29.03.2023, la Concesionaria Consorcio Transmantaro, cumplió con presentar su inventario de los bienes de la concesión correspondiente al cierre del año 2022, del proyecto "L.T. 500 kV Zapallal Trujillo", reportando un total de 654 bienes, cuya totalidad se encuentra activa y en buen estado.
- **d.** De la evaluación efectuada a la información proporcionada, se verificó, entre otros, que la concesionaria reportó la información de bienes, entre los que se encuentran los equipos y cada uno de ellos cuenta con los siguientes campos: Nombre y/o Descripción, Fecha de operación, Marca, Modelo, Serie y/o dimensiones, estado del bien, situación del bien, ubicación del bien y observaciones.

Es todo cuanto tenemos que informar.

Informe de Avance Supervisión: SUP2200209/2023-06-34

	Jefe de Proyecto de la ES	Profesional de la ES, encargado de la supervisión		
Mun		fell		
Nombre	Ing. Luis Alzamora Arévalo	Nombre Bach. Jose Luis Arriola Pérez		
DNI N°	32851534	DNI N°	48596126	
CIP N°	23694	CIP N°	-	

ANEXOS

Anexo N° 1: Carta N° CS- 016 -23031348 - Presentación de inventario en bienes de la

concesión

Anexo N° 2 : Inventario de los bienes de la concesión de la "L.T. 500 kV Zapallal - Trujillo"

fall







ANEXO N°1

Carta N° CS- 016 -23031348
Presentación de Inventario de Bienes de la Concesión









DocuSign Envelope ID: E74F4AD7-DB0C-49D8-9BA8-5C89BFE2A136



Lima, 29 de marzo del 2023

CS-016 -23031348

Ingeniero Juan Antonio Aguilar Molina Director General Dirección General de Electricidad MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Presente.

: Inventario de bienes en concesión de CTM Asunto

De nuestra consideración:

Reciba nuestros cordiales saludos. En cumplimiento con los Contratos de Concesión en lo referido a la actualización de inventarios, remitimos en el siguiente link el inventario de bienes actualizado al 31 de Diciembre de 2022 de las siguientes concesiones:

- 1) LT 220 kV Mantaro-Cotaruse Socabaya
- 2) LT 500 kV Chilca Zapallal
- 3) LT 220 kV Ica Independencia
- 4) LT 500 kV Zapallal Trujillo
- 5) LT 220 kV Talara Piura
- 6) LT 220 kV Pomacocha Carhuamayo
- 7) LT 500 kV Trujillo Chiclayo
- 8) LT 220 kV Machupicchu Abancay Cotaruse
- 9) LT 500 kV Mantaro Montalvo
- 10) LT 220 kV Planicie Industriales

Maria Milagros Komast 220/60 KV Orcotuna

12) LT 220 kV Friaspata - Mollepata 13) SE 500/220 kV Carapongo

https://drive.google.com/drive/folders/1ldRo6XoymFXsD8sNugP0liDogBEWJSXe?usp

Magnolia Roman link

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente:

DocuSigned by: JORGE LAFITTE Jorge Leonidas Lafitte Vega Representante Legal

Cc: GP, GJ, GF, DGM-CRAC, GA, Osinergmin, MEM-OGA

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A. RUC: 20383316473

Juan de Arona 720, oficina 601 San Isidro, Lima 27, Perú Tel: +51 1 7126600











ANEXO N° 2

Inventario de los bienes de la concesión de la "L.T. 500 kV Zapallal - Trujillo"

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1Bjs4erS34tl4Wy124ZlwiZRaa0xe0rB8?usp=s haring



23/06/2023

